



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2012

Acta de la Primera y única, Junta de aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2012, que se formula con fundamento en lo establecido en los artículos 31, fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 del Reglamento de dicho ordenamiento, relativa a la "Elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental considerando la realización del(los) Estudio(s) Técnico Justificativo(s) y Estudios Complementarios para el proyecto de construcción del Libramiento Ferroviario en Morelia, Michoacán y Reubicación del Patio"-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del veintiséis de enero de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el punto 6 de la Convocatoria a la Licitación de referencia y a los artículos 31, fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 y 40 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) sita en la Calle de Nueva York No. 115- 3er piso, Colonia Nápoles, C.P 03810, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, las personas físicas o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.-----

Preside este acto el C. Ing. Jorge Eliseo Herrera Villalobos, Director General Adjunto de Regulación Técnica Ferroviaria, facultado mediante oficio número 4.3.-026/12, de fecha 23 de enero de 2012, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C. Lic. Arturo Rivera Magaña, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal. -----

Desarrollo

Se inicia este evento pasando lista de asistencia para confirmar la personalidad de las personas reunidas.-----

La Convocante, hace entrega a los participantes del Anexo C que corresponde al Compact Disc (CD) con información general del Proyecto-----

A continuación, la DGTFM realiza las siguientes aclaraciones a la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2012. -----

Se informa a los participantes que la numeración de la convocatoria es en forma consecutiva, y que el número correcto de la Convocatoria es LO-009000988-N1-2012.----

Sección I Instrucciones para la Licitación

Glosario

Se modifica la definición de Reglamento para quedar:

Reglamento.- El Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, incluidas sus Reformas y Adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010, mismas que entraron en vigor el día 29 del mismo mes y año.

Se adicionan las definiciones:

Reglamento LGEEPA.- El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental.

Handwritten signatures and a page number '1' at the bottom right of the document.



Reglamento LGDF.- El Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Sección I

Instrucciones para la Licitación

2 Existencia y personalidad jurídica

Inciso III.-

Dice:

Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley (**Formato DA- 1**) y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31, fracción XIV, de la propia Ley y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Formato DA- 1**).

Debe decir:

Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley (**Formato DA- 1**) y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Formato DA- 1**).

Inciso VII.-

Dice:

Declaración de integridad,..... El Licitante deberá remitir a la Dirección de Administración de la DGTFM, tres tantos originales del documento denominado "**Declaración de integridad y compromiso con la transparencia**" (**Formato DT-6**), debidamente firmado por su representante legal, a más tardar el **28 de enero de 2012**.....

Debe decir:

Declaración de integridad,El Licitante deberá remitir a la Dirección de Administración de la DGTFM, tres tantos originales del documento denominado "**Declaración de integridad y compromiso con la transparencia**" (**Formato DT-6**), debidamente firmado por su representante legal, a más tardar el **30 de enero de 2012**.....

Handwritten marks on the left margin, including a circled '5' and several scribbles.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature at the top and a '2' at the bottom.



Inciso VIII.-

Dice:

En su caso, escrito mediante el cual....., a requerimiento de la "Dependencia" "Convocante", en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición (**Formato DT-10**).

Debe decir:

En su caso, escrito mediante el cual....., a requerimiento de la "Dependencia", en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición (**Formato DT-10**).

Párrafo décimo octavo.-

Dice:

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refieren el artículo 47 del Reglamento (**Formato DT-9**) La presentación de los documentos de cada uno de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Debe decir:

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refieren los artículos 36 de la Ley y 47 del Reglamento (**Formato DT-9**). La presentación de los documentos de cada uno de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Se elimina el párrafo de la página número 9 que dice:

- En el caso de contratistas extranjeros, la información requerida en esta fracción deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

6 Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación

Segundo Párrafo

Dice:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,..... el acta estará visible del **26 al 31 de enero de 2012**.

Debe decir:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,el acta estará visible del **26 de enero al 1 de febrero de 2012**.



8 Revisión preliminar

Primer párrafo

Dice:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 penúltimo párrafo de la Ley y con la finalidad de facilitar..... Para tal efecto, deberán presentarse en las oficinas de la "Convocante", ubicada en la Calle de Nueva York No. 115, Piso, Col. Nápoles, C.P. 003810, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, o en las oficinas de la "Dependencia" ubicadas en la Calle de Nueva York No. 115- 8° piso, Colonia Nápoles Delegación Benito Juárez C.P. 03810 México, Distrito Federal, el **30 de enero de 2012** en horario de **9:00 a 13:00 horas**.

Debe decir:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 penúltimo párrafo de la Ley y con la finalidad de facilitar..... Para tal efecto, deberán presentarse en las oficinas de la "Convocante", ubicada en la Calle de Nueva York No. 115, 8°. Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, el **30 de enero de 2012** en horario de **9:00 a 13:00 horas**. Para tales efectos, los interesados deberán agendar previamente una cita vía telefónica en el número 50-11-65-18.

10 Requisitos adicionales

Inciso b) segundo párrafo

Dice:

Sin embargo, cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza, se presenten circunstancias económicas de tipo general que sean ajenas a la responsabilidad de las partes, conforme a los lineamientos que al efecto expida la Secretaría de la Función Pública.

Debe decir:

Sin embargo, cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato a precio alzado, se presenten circunstancias económicas de tipo general que sean ajenas a la responsabilidad de las partes, conforme a los lineamientos que al efecto expida la Secretaría de la Función Pública.

Inciso t):

Dice:

t).-Que de resultar adjudicatario del contrato, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, según lo establece la Regla I.2.1.15 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010, o la que la sustituya,

Debe decir:

t).-Que de resultar adjudicatario del contrato, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, según lo establece la Regla I.2.1.16 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011, o la que la sustituya,



Esta misma aclaración se deberá considerar para el formato DA-6

11 Presentación y apertura de proposiciones

Sexto párrafo

Dice:

La documentación que deberá ser firmada por "El Licitante" en cada hoja es, Presupuesto Total de los Servicios a Precio Alzado, y los programas solicitados. "El Licitante" a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.

Debe decir:

La documentación que deberá ser firmada por "El Licitante" en cada hoja es, Presupuesto Total de los Servicios a Precio Alzado, y los programas solicitados. "El Licitante" a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Procedimiento de apertura:

Dice:

- I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

Debe decir:

- I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido, se abrirá primero la documentación distinta a la proposición, posteriormente la documentación técnica y por último la económica;

Onceavo párrafo

Dice:

Una vez finalizado el acto de la Junta de presentación y apertura de proposiciones..... del día 26 al 31 de enero de 2012.

Debe decir:

Una vez finalizado el acto de la Junta de presentación y apertura de proposiciones..... del 1 al 7 de febrero de 2012.



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2012

14.1.- Causales generales

Se adiciona el inciso VIII para quedar:

VII) Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en la Convocatoria de Licitación.

VIII) No cumpla cualquiera de los requisitos solicitados en La Ley, el Reglamento y lo establecido en la presente Convocatoria de Licitación.

14.2.- Causales de desechamiento técnicas y económicas

Se modifican los numerales VIII a XIII para quedar del 1 al 6.

Dice:

VIII. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y ejecución de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad requerida en el numeral 13 inciso "a" de esta Convocatoria para llevar la adecuada administración y ejecución de los trabajos.

IX. Que El Licitante no acredite su experiencia y capacidad técnica en términos del numeral 13 de la Convocatoria de Licitación, así como que los trabajos realizados en vías en operación y demás, no sean de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de la licitación.

X. Que la metodología de trabajo propuesta por El Licitante para el desarrollo y organización de los servicios relacionados con obra pública, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.

XI. Que con la declaración fiscal o balance general dictaminado o no, no acredite la capacidad financiera requerida por la "Convocante".

XII. Que los tabuladores de salarios del personal Profesional Técnico propuesto no sean acordes con los requeridos en la presente Convocatoria a la Licitación.

XIII. Que el importe total de la propuesta no sea congruente con todos los documentos que la integran.

Debe decir:

1. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y ejecución de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad requerida en el Numeral 4.- Personal profesional técnico, del apartado Términos de referencia de esta Convocatoria para llevar la adecuada administración y ejecución de los trabajos.

2. Que el "Licitante" no acredite su experiencia y capacidad técnica en términos del Numeral 4.- Personal profesional técnico, del apartado Términos de referencia de esta Convocatoria de Licitación, así como que los trabajos realizados en vías en operación y demás, no sean de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de la licitación.

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a circled '5' on the left and a '6' on the right.



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2012

3. Que la metodología de trabajo propuesta por el "Licitante" para el desarrollo y organización de los servicios relacionados con obra pública contenidos en la presente convocatoria, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud solicitadas.
4. Que con la declaración fiscal o balance general dictaminado o no, no acredite la capacidad financiera requerida por la "Convocante".
5. Que los tabuladores de salarios del personal Profesional Técnico propuesto no sean acordes con los requeridos en la presente Convocatoria a la Licitación.
6. Que el importe total de la propuesta no sea congruente con todos los documentos que la integran.

15 Fallo

Segundo párrafo

Dice:

Una vez finalizado el acto se fijará un ejemplardel día **08 al 13 de febrero de 2012.**

Debe decir:

Una vez finalizado el acto se fijará un ejemplardel día **08 al 14 de febrero de 2012.**

16 Cancelación, suspensión o nulidad y licitación desierta

Dice:

La "Convocante" conforme a lo establecido en el artículo 40 de La Ley y 70 de El Reglamento, podrá cancelar la licitación..... Lo cual se notificará por escrito a los Licitantes y al OIC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la cancelación y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

Debe decir:

La "Convocante", conforme a lo establecido en el artículo 40 de La Ley y 70 de El Reglamento, podrá cancelar la licitación..... Lo cual se notificará por escrito a los Licitantes y al Órgano Interno de Control, dentro de los diez días hábiles siguientes a la cancelación y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

17 Firma del contrato

Dice:

El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato..... en términos del artículo 48 fracciones I y II de la Ley y 91 del "Reglamento" (**Formato DI-1 o DI-1A**).



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2012

Debe decir:

El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato.....en términos del artículo 48 fracción II de la Ley y 91 del "Reglamento" (Formato DI-1 o DI-1A).

21 Forma de pago

Cuarto párrafo

Dice:

Las estimaciones que se generen se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago,y serán pagadas por la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, por los trabajos ejecutados, en la Dirección de Administración, ubicada en la Calle de Nueva York No. 115, 8vo. piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez C.P. 03810 México, Distrito Federal, dentro de un plazo de 20 días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas.

Debe decir:

Las estimaciones que se generen se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago,..... Dicho pago se tramitará en las oficinas de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "La Dependencia" ubicada en Insurgentes Sur 1089, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en México, Distrito Federal, mismo que se efectuará mediante transferencia bancaria en la Institución Bancaria que designe "El Contratista", dentro de un plazo de 20 días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por el Director General Adjunto de Regulación Técnica Ferroviaria de "La Dependencia".-----

Sección II

Información General del Proyecto

Anexo B "Términos de Referencia"

III. Características de la Empresa y Plazo de Ejecución.

Dice:

El "Contratista" será una persona física o moral nacional que acredite contar con la capacidad técnica, jurídica, administrativa y financiera para realizar las actividades que se enuncian en la presente Convocatoria. De igual forma, la Gerencia deberá presentar toda la documentación para demostrar que tiene la experiencia y los conocimientos necesarios para desempeñar las tareas y obligaciones que se suscribirán. Asimismo, deberá respaldar su propuesta con base en documentación que avale su capacidad y experiencia previa. -----

Debe decir:

El "Contratista" será una persona física o moral nacional que acredite contar con la capacidad técnica, jurídica, administrativa y financiera para realizar las actividades que se enuncian en la presente Convocatoria. De igual forma, deberá presentar toda la documentación para demostrar que tiene la experiencia y los conocimientos necesarios para desempeñar las tareas y obligaciones que se suscribirán. Asimismo, deberá



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2012

respaldar su propuesta con base en documentación que avale su capacidad y experiencia previa. -----

Sección II
Información General del Proyecto
Anexo B "Términos de Referencia"

Segundo párrafo del numeral IV.2 del capítulo IV del Apartado A "Trabajos a Ejecutar para la MIA R"

Dice:

Indicar si el trazo del proyecto afecta corredores biológicos, cruces preferenciales o específicos de fauna, rutas migratorias, zonas de refugio, alimentación, anidamiento o reproducción. Georeferenciar la ubicación de estos sitios al interior de las unidades ambientales que corresponda y de ser viable presentar información relativa a la distribución, abundancia y estado que guardan los tamaños poblacionales de la fauna silvestre, para la zona de estudio, sobre todo de aquellas que tienen estatus de protección. -----

Debe decir:

Indicar si el trazo del proyecto afecta rutas migratorias, zonas de refugio, alimentación, anidamiento o reproducción, corredores biológicos, cruces preferenciales o específicos de fauna, en este caso el Contratista deberá realizar la propuesta de diseño y ubicación de pasos de fauna debidamente fundamentado. Georeferenciar la ubicación de estos sitios al interior de las unidades ambientales que corresponda y de ser viable presentar información relativa a la distribución, abundancia y estado que guardan los tamaños poblacionales de la fauna silvestre, para la zona de estudio, sobre todo de aquellas que tienen estatus de protección. -----

Sección III
Requisitos de la proposición
Parte I: Documentación distinta de la propuesta técnica y económica

Listado:
Formato DA-1

Dice:

- C) Declaración del artículo 51 de la LOPSRM.

Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad estipulando que el licitante no está legalmente impedido por cualquier razón de celebrar el Contrato, incluyendo una manifestación de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Debe decir:

- C) Declaración del artículo 51 y 78 de la Ley.

Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad estipulando que el licitante no está legalmente impedido por cualquier razón de celebrar el Contrato, incluyendo una manifestación de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos



en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La misma modificación aplica para el formato DA-1

Sección IV

Criterios de evaluación técnica, económica y de adjudicación.

Criterios de evaluación técnica

Dice:

III. Que el organigrama propuesto para el desarrollo de los servicios, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;

IV. Que la metodología expresada sea viable para el desarrollo de los porque demuestra que el licitante conoce los trabajos y/o servicios a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicha metodología debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta.

Debe decir:

III. Que el organigrama propuesto para el desarrollo de los servicios, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de la presente Convocatoria;

IV. Que la metodología expresada sea viable para el desarrollo de los servicios solicitados en la presente Convocatoria porque demuestra que el licitante conoce los trabajos y/o servicios a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicha metodología debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta.

Criterios de adjudicación

Dice:

Conforme a lo establecido en los artículos 38 de la Ley y 63, fracción II del Reglamento,....., verificará que las evaluaciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria y aplicará el criterio de puntos como criterio de adjudicación.

Debe decir:

Conforme a lo establecido en los artículos 38 de la Ley y 63, fracción II del Reglamento,....., verificará que las evaluaciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria y aplicará el criterio de puntos o porcentajes como criterio de adjudicación.

Criterios de adjudicación

Nota Metodológica, cuarto párrafo

Dice:

En caso de empate entre los licitantes, cuyas proposiciones resulten solventes y hayan obtenido igual puntaje, este se resolverá en términos del penúltimo párrafo del artículo 38



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2012

de la Ley. Si no fuese factible resolver el empate en los términos....., con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Debe decir:

En caso de empate entre los licitantes, cuyas proposiciones resulten solventes y hayan obtenido igual puntaje, este se resolverá en términos del penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley y 67 del Reglamento. Si no fuese factible resolver el empate en los términos....., con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Acto seguido, se da lectura a las preguntas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación, así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. Los formatos que contienen dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como **Anexos** de la presente Acta-----

Empresa	Anexo
Soluciones Múltiples en Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	A

No habiendo más preguntas, el Ing. Jorge Eliseo Herrera Villalobos, agradece la asistencia de los presentes, y se da por concluido el presente acto siendo las 10:51 horas del día de su inicio.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación rubrican y firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma. Dicho documento se pondrá a disposición del público en general por vía electrónica a través del sistema CompraNet en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx>. Así mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se fijará un ejemplar en las oficinas del Centro Integral de Servicios (CIS) de la Convocante, ubicado en la calle de Nueva York No. 115, PB, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal. El acta estará visible del 26 de enero al 1 de febrero de 2012.-----

Por la Dependencia

El Director General Adjunto de Regulación Técnica Ferroviaria

Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano

Ing. Jorge Eliseo Herrera Villalobos

Ing. Francisco Javier Vargas Hernández

5



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2012

Director de Administración

Lic. Jesús Recio Aguilera

Subdirector de Recursos Financieros,
Administración Integral de Servicios y de
Concursos y Contratos

Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

Jefe de Departamento de Operación
Ferrocarril Suburbano

Ing. José Luis Guadarrama Soto

Gerencia de Proyecto

Ing. Pablo Cruz Armenta

Jefa de Departamento de Transporte
Ferroviario
Centro SCT Michoacán

Ing. Sonia Castro Morales

Gerencia de Proyecto

MBA. José Manuel Jiménez Bautista

Por las Empresas

Soluciones Múltiples en Ingeniería Civil

M en C. Patricia Namihira Santillán

Arq. Claudia Berenice Zamarrón
Alvarado

C. Victor Hugo Cuevas Castillo

Como observador
Cenca Arquitectos, SA. de C.V.

Arq. Alberto Ochoa Aguirre



ANEXO A

PREGUNTAS

LICITANTE: SOLUCIONES MULTIPLES EN INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 26 de Enero de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta												
1.-	Términos de referencia en el punto 4.- Personal profesional técnico, esquema organizacional.	De acuerdo a los términos de referencia en el punto 4.- personal profesional técnico, esquema organizacional , tenemos lo siguiente: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">PERSONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de proyecto</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Especialista ambiental</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Especialista forestal</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Especialistas en flora, fauna, hidrología, suelo y Sistemas de Información Geográfica (SIG)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table> <p>¿Cuál será la homologación de cada uno de los profesionales mencionados en la tabla anterior de acuerdo al tabulador de salarios CNEC 2011?</p>	PERSONAL		Director de proyecto	1	Especialista ambiental	1	Especialista forestal	1	Especialistas en flora, fauna, hidrología, suelo y Sistemas de Información Geográfica (SIG)	5	Total	8	La categorización de cada integrante de la plantilla será de acuerdo al perfil solicitado en los Términos de Referencia, siendo responsabilidad del licitante justificar dicha categoría descrita en el tabulador requerido (CNEC). Deberá apegarse a lo señalado en la Sección I Instrucciones para la licitación, numeral 13 Experiencia y capacidad técnica y financiera, inciso a), segundo párrafo, de la Convocatoria y al Numeral 4.- Personal profesional técnico, del apartado Términos de referencia de esta Convocatoria contenidos en el Anexo B
PERSONAL															
Director de proyecto	1														
Especialista ambiental	1														
Especialista forestal	1														
Especialistas en flora, fauna, hidrología, suelo y Sistemas de Información Geográfica (SIG)	5														
Total	8														
2.-	Sin referencia	¿El salario del personal será salario base o salario integrado?	Sera salario Base, debido a que las prestaciones son propias de cada empresa Deberá apegarse a lo señalado en la Sección I												



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
 Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2012

			Instrucciones para la licitación, numeral 13 Experiencia y capacidad técnica y financiera, inciso a), segundo párrafo, de la Convocatoria
3.-	Terminos de referencia Punto A. Manifestación de Impacto Ambiental modalidad regional y Estudio técnico justificativo.	De acuerdo en lo termino de referencia Punto A. MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL Y ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO ¿Se incluirá en el Proyecto el procedimiento de liberación del derecho de vía?	NO
4.-	Términos de referencia	¿De acuerdo a lo términos de referencia se deben de considerar dos MIA-R, una para el libramiento y otra para el patio, o solo una?	Se deberá considerar únicamente una MIA-R que considere el libramiento y el patio.
5.-	Terminos de referencia	Se solicita para caso efecto de presupuesto si se deben de considerar el pago de derechos duplicado para dos Estudios Tecnico Justificativos (ETJ) o solo para uno.	Se deberá considerar el pago de derechos para cada uno de los Estudios Técnico Justificativos que sean necesarios.

ATENTAMENTE

P.A. Itzia Eréndira Uribe Xolalpa
 ITZIA ERENDIRA URIBE XOLALPA
 APODERADA LEGAL

(Handwritten signatures and marks)